



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX20-30325-SGI; Reinoso, Teresa; Control de ausentismo 2020

VISTO

Que en las presentes actuaciones se gestiona el pago de las facturas que obran en IF-2020-330355-UNC-ME#SGI, correspondientes al servicio de control de ausentismo para las dependencias del Area Central de la Casa, durante el periodo 2° quincena de marzo-20 a diciembre-20;

Y CONSIDERANDO:

Que si bien la contratación del servicio estuvo vigente hasta marzo y no existe un trámite administrativo que lo prorrogue, en función a lo certificado por Teresa Sappia, según consta en las planillas que obran en número de orden #4 y #5 al iniciar las actuaciones, el servicio se prestó efectivamente;

Que el vencimiento de la contratación se produjo en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto como consecuencia de la pandemia del COVID-19;

Que en las facturas de número de orden #3 cuentan con el V°B° de la dirección citada;

Que la Dirección General de Contrataciones interviene en número de orden #7, incorporando el documento OP-2020-00336921-UNC-DC#SGI correspondiente la Orden de pago 1736/20 generada por el Sistema SIU-Pilaga;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N°05/13, art. 2°, inciso VII, Res. HCS 748/19 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de legítimo abono los servicios prestados por firma REINOSO TERESA DEL CARMEN - CUIT: 27-13115903-5 y autorizar el pago de las facturas C 00000085 y C 00000087 por un monto total de \$53.233,76 (Pesos Cincuenta y Tres Mil

Doscientos Treinta y Tres con Setenta y Seis Centavos).

ARTÍCULO 2º: Girar a Presupuesto para la presecución del trámite notificando de la presente a Contrataciones, a Capacitación en Sistemas de Gestión y al CICI.